

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 001014 2010/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 12 OCT 2010



VISTO:

El Oficio máiple N° 031-2010 del Gobierno Regional de Piura del 03 de julio del 2010.

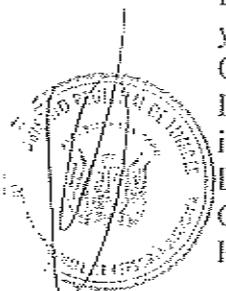
Acta N° 002-10 II reunión preparatoria y Consolidación de los ejes temáticos de los gobiernos Provinciales del Sur del Ecuador y de los Gobiernos Regionales del Norte del Perú

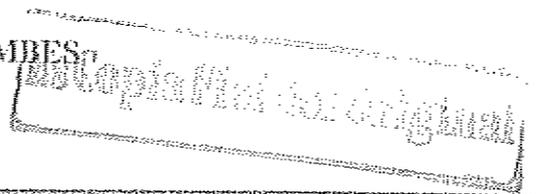
CONSIDERANDO

Que, el 22 de octubre 2009 se reunieron en la ciudad de Piura los presidentes de la República del Perú Dr. Alan Garcia Perez y de la República del Ecuador, Econ. Rafael Correa Delgado, en ocasión de la celebración del encuentro presidencial y III reunión del gabinete de Ministros Binacional, en donde se puso de manifiesto nuestras magnificas relaciones fraternales y de integración entre nuestras regiones fronterizas;

Que, en este contexto, el Gobierno Regional de Piura, organizo el 15 de diciembre del 2009, la primera Cumbre de prefectos del Sur del Ecuador y Presidentes Regionales del Norte del Perú con el propósito de contribuir a ese esfuerzo integrador y promotor del desarrollo socio – económico en los ámbitos gubernamental descentralizado, académico y empresarial;

Que, en esta primera Cumbre participaron los Gobiernos Regionales de Tumbes, Piura, Amazonas, Cajamarca y Lambayeque, por parte de Perú y las prefecturas Provinciales de Cañar, Morona Santiago, Loja, El Oro, Zamora Chinchipe y Azuay, por parte del Ecuador, así como las Universidades Nacionales y Privadas de dichas Regiones; las mismas que se desarrollo en base a la presentación de iniciativas y/o propuestas técnicas en ejes temáticos de: Gobernabilidad; Desarrollo Económico; Desarrollo Social; Medio Ambiente; Integración Física e investigación, Ciencia y Tecnología; los cuales estuvieron representados por Coordinadores Regionales y Provinciales de cada eje temático por cada país;





"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 01014 2010/GOB.REG.TUMBES-P

12 OCT 2010

Que, en el caso de Tumbes los coordinadores por eje temático, fueron los representantes de las gerencias Regionales de Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Recursos Naturales y medio ambiente y los representantes de los Direcciones Regionales de Salud, Educación y Turismo, designado como Coordinador responsable por parte del Gobierno regional de Tumbes al Lic. Victor Herrera Sunción;



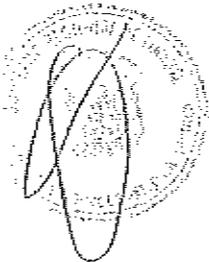
Que, en razón a ello, El gobierno Regional de Piura, con oficio Nº 013-2010-GRP, convocó el 04 de junio del 2010 en la sede del Gobierno Regional de Lambayeque, a los Gobiernos Regionales de Tumbes, Piura, Amazonas, Cajamarca, Lambayeque y Loreto, para la participación de los coordinadores de cada eje temático que participaron en la primera cumbre; con el objeto de conocer, evaluar, priorizar y consolidar el avance de acciones realizadas a la fecha por los Gobiernos Regionales que participaron en la primera cumbre de Presidentes Regionales por los Gobiernos Regionales del Norte del Perú y de los Gobiernos Provinciales del Sur del Ecuador, realizado en Piura, el 15 de Diciembre del 2009;



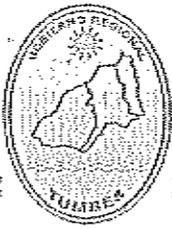
Que, en razón a ello, El Gobierno Regional de Tumbes, con oficio Nº 032 -2010-Gobierno Regional Tumbes-PR, convocó el 15 de setiembre del 2010 en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, a los Gobiernos Regionales de Tumbes, Piura, Amazonas, Cajamarca, Lambayeque y Loreto, y los gobiernos Provinciales de El Oro, Azuay, Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Cañar, para la participación de los coordinadores de cada eje temático que participaron en la primera cumbre; con el objeto de conocer, evaluar, priorizar y consolidar el avance de acciones realizadas a la fecha por los Gobiernos Regionales que participaron en la primera cumbre de Presidentes Regionales por los Gobiernos Regionales del Norte del Perú y de los Gobiernos Provinciales del Sur del Ecuador, realizado en Piura, el 15 de Diciembre del 2009;



Que, uno de los acuerdos de esta reunión de coordinación fue la de oficializar a los coordinadores de cada eje temático de cada Gobierno Regional y articular de manera más eficiente los acuerdos asumidos en las cumbres;



Estando a lo aprobado y en uso de las atribuciones conferidas por la ley Nº 27867 – Ley Orgánica de los gobiernos Regionales y su modificatoria la ley Nº 27902.



Una Copia Para el Sr. [illegible]

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

CONTIENE 1 p.
Dr. Arroyo
[illegible]

Nº001014 2010/GOB.REG.TUMBES-P

SE RESUELVE:

12 OCT 2010

ARTICULO PRIMERO. DESIGNAR como Coordinador Técnico Regional del Gobierno Regional de Tumbes, al Lic. VICTOR HERRERA SUNCION, y como Coordinador País Perú, al Ing. ANTONIO GERARDO HUERTA FERNANDEZ, quienes desarrollaran acciones de coordinación, concertación y gestión con los demás coordinadores de los Gobiernos Regionales del Norte del Perú como; Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, Amazonas y Loreto, y con los gobiernos Provinciales de Cañar, Azuay, Loja, Zamora Chinchipe, Morona Santiago y El Oro, para la organización de las Cumbres Binacionales entre Perú y Ecuador a fin de implementar los acuerdos y planes de la Junta Interregional de los gobiernos Provinciales del Sur del Ecuador y Gobiernos Regionales del norte del Perú de forma permanente .

ARTICULO SEGUNDO. DESIGNAR al equipo técnico conformado por los coordinadores de cada eje temático del Gobierno Regional de Tumbes, quienes organizarán, planificarán, monitorearán y evaluarán los programas, proyectos y acuerdos de Junta Interregional de los gobiernos Provinciales del Sur del Ecuador y Gobiernos Regionales del norte del Perú, en forma permanente, el mismo que estará conformado de la manera siguiente:

EJE TEMATICO	REPRESENTANTE
1.- GOVERNABILIDAD	ROBERTO NEMESIO LUCAR ROMAN
2.- DESARROLLO ECONOMICO	VICTOR PUÑO LECARNAQUE
3.- DESARROLLO SOCIAL	JUAN SILVA OBLEA
4. INTEGRACION FISICA.	WILIAN HONORIO GOMEZ CACERES

ARTICULO TERCERO. NOTIFICAR la presente Resolución a las Gerencias Regionales y las Direcciones Regionales e Interesados correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Lic. Rogger A. Ocampo Prade
PRESIDENCIA REGIONAL (tel. [illegible])